



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de normalización de la Unidad de Normalización n.º 16 (manzana delimitada por las calles Larga-Paneras-Pinilla-Oeste), del Plan General de Ordenación Urbana de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

Aprobado inicialmente el expediente de Aprobación del Proyecto de Normalización de la UN 16 del PGOU, de la calle Larga-Paneras-Pinilla-Oeste, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 20 de mayo de 2019, de conformidad con el artículo 251.3.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública.

En cumplimiento del artículo 432 del mismo reglamento, se incluye en el anuncio el siguiente contenido:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Junta de Gobierno Local.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 20 de mayo de 2019.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto de Normalización de la AANU núm. 16 del PGOU (manzana delimitada por las calles Larga-Paneras-Pinilla-Oeste).
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Unidad de Normalización núm. 16 del PGOU (manzana delimitada por las calles Larga-Paneras-Pinilla-Oeste) de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en este Boletín.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente y de la totalidad de del Proyecto de Normalización:* Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, de 8 a 15 horas de lunes a viernes y en página web municipal www.carbajosadelasagrada.es.
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Registro del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada de 8 a 15 horas de lunes a viernes y en el correo electrónico registro@carbajosadelasagrada.es.



Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente y el Proyecto de Normalización por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://carbajosadelasagrada.sedelectronica.es>].

Carbajosa de la Sagrada, 24 de mayo de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: PEDRO SAMUEL MARTÍN GARCÍA